



Con vistas a reducir la violencia en Instituciones Educativas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO CAPACITÓ A MÁS DE 300 DIRECTORES DE COLEGIOS
DE HUÁNUCO EN MATERIA DE BULLYING Y OTROS MALTRATOS CONTRA
ESCOLARES
Nota de Prensa N°130/OCII/DP/2012

- ***Durante charlas se evidenció el desconocimiento de las autoridades respecto a normas referidas al tema.***

El jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco, Pier Paolo Marzo, informó que más de 300 directores de diversos colegios de esta región del país fueron capacitados por esta institución para detectar casos de bullying, maltrato físico, psicológico, hostigamiento sexual y abuso sexual contra escolares, así como a participar en la promoción de las medidas de protección.

El objetivo de la capacitación es prevenir la violencia en las instituciones Educativas (I.E.), promover la adecuada y oportuna intervención de las autoridades, establecer las sanciones correspondientes en estos casos y coordinar acciones de asistencia en favor de los alumnos y alumnas que sean víctimas de cualquier tipo de violencia en las escuelas.

El funcionario precisó que dicho evento fue dirigido a los directores de las diferentes I.E. Públicas y funcionarios del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huánuco, debido a que las referidas autoridades tienen la obligación de cumplir las normas correspondientes para identificar, atender y canalizar las denuncias por actos de violencia.

Además, Pier Paolo Marzo señaló que, durante el desarrollo de la referida capacitación, se evidenció que muchos de los asistentes, en especial los de las zonas rurales, desconocían no solo los alcances de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en Instituciones Educativas, conocida como la “*Ley Antibullying*”, sino la Resolución Ministerial N° 405–2007–ED, referida a los Lineamientos de acción frente a casos de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y abuso sexual en las diversas I.E.

“Dichas normas se deben entender como el ABC del Sector Educación para la prevención y sanción de actos de violencia. Por consiguiente, resulta preocupante que los directores desconozcan su contenido. Por ello continuaremos trabajando en los talleres de capacitación, a fin de fortalecer sus capacidades y su actuación frente a los casos de violencia que se presentan en los colegios”, agregó.

Más adelante sostuvo que, por desconocimiento, en su mayoría, los padres en esta región no denuncian si sus hijos son víctimas de bullying, mientras que, en algunos casos relacionados al maltrato físico y/o psicológico o violencia sexual, llegan a conciliar con los agresores debido a la desinformación y a una inadecuada actuación de las autoridades educativas. En ese sentido, se espera que la capacitación contribuya a que disminuya significativamente la violencia en la I.E. para garantizar los derechos a la integridad y a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Lima, 10 de mayo de 2012.